

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS/MDS – PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EJECUCION DE LA OBRA:
“CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA
LOCALIDAD DE PALCA DEL DISTRITO DE SALCABAMBA, PROVINCIA TAYACAJA,
DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”**

En los ambientes de la Municipalidad Distrital de Salcabamba, Siendo las 10:50 horas del día 20 de setiembre del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 062-2024-MDS/GM de fecha 23 de agosto del 2024, encargado de la organización, conducción, admisión, evaluación, calificación de ofertas electrónicas y el otorgamiento de la buena pro (de ser el caso) del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS/MDS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objetivo de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EJECUCION DE LA OBRA: “CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE PALCA DEL DISTRITO DE SALCABAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”**, contando con el quorum reglamentario de conformidad al artículo 46° del RLCE, se instala a fin de efectuar la apertura, revisión de documentación de presentación obligatoria, requeridos en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Presidente	BACH. ECON. NITSON ZACARIAS JOSE QUILCA	Titular	x	Dependencia	Jefe de Logística y Control Patrimonial
		Suplente			
Primer miembro	LIC. IDA RUSMIL ORDOÑEZ GARCIA	Titular	x	Dependencia	Especialista en contrataciones
		Suplente			
Segundo miembro	ARQ. NORMA LUZ AVILA BALTAZAR	Titular	x	Dependencia	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			

De conformidad al Artículo 43° del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. 344-2018-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de las ofertas, admisión, verificación y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

Habiendo realizado la admisión, verificación, evaluación y calificación de la oferta el pasado **12 de setiembre del presente año**, obteniendo el orden de prelación según el siguiente detalle:

RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO		
20601351481	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	S/ 71,000.00	91.08	1°
20610466851	SOLUCIONES VARGAS E.I.R.L	S/ 75,799.00	85.31	2°
20602570500	MULTISERVICIOS RK LAS AGUILAS S.R.L.	S/ 98,913.00	65.38	3°

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

Siendo el ganador el postor INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C. con RUC N° 20601351481 y en vista a su oferta, este supera el valor referencial siendo el monto ofertado de S/. 71,000.00, por tal motivo mediante **CARTA N° 002-2024-MDS-CS**, el comité de selección solicitó al postor la Reducción de su oferta, de acuerdo al art. 68 literal 68.3 del RLCE.

Con Carta N° 110-2024-ISZ/CE/CCH de fecha 17 de setiembre el postor INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C., rechazó la reducción de la oferta y ratificó su oferta al monto de **S/. 71,000.00 (Setenta y Un Mil con 00/100 Soles)**.

Con Carta N° 003-2024-MDS/CS de fecha 18 de setiembre, el comité de Selección comunica al área usuaria la superación del valor estimado y asimismo solicita la habilitación presupuestal u acciones que estime pertinentes.

Con Informe N° 734-2024-NLAB/SGODUR/MDS-TAYACAJA/HVCA de fecha 20 de setiembre, la Sub Gerencia de Obras Desarrollo Urbano y Rural solicita la Ampliación de CCP para continuar con el proceso.

Con Carta N° 648-2024-WCT/GM/MDS solicita la ampliación de Crédito Presupuestario, el cual es atendido por la Oficina de Presupuesto con Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000444.

1. DECISION ADOPTADA:

Finalmente el Comité de Selección, concluye que la oferta es válida, y de acuerdo al Orden de Prelación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD** otorga **LA BUENA PRO** al postor **INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C. con RUC N° 20601351481**, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS/MDS – Primera Convocatoria**, cuyo objetivo de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EJECUCION DE LA OBRA: “CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE PALCA DEL DISTRITO DE SALCABAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”**, por el monto ofertado que asciende al importe total de **S/. 71,000.00 (Setenta y Un Mil con 00/100 Soles)**, incluido IGV.

Siendo las 13:15 horas del mismo día se dio por finalizado la sesión y en señal de conformidad se firman la presente Acta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA
COMITÉ DE SELECCIÓN

.....
BACH. ECON. NITSON ZACARIAS JOSE QUILCA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA
COMITÉ DE SELECCIÓN

.....
Lic. IDA RUSMIL ORDOÑEZ GARCIA
1° MIEMBRO

.....
ARQ. NORMA LUZ AVILA BALTAZAR

FIRMADO EN EL ORIGINAL